



Ciudad de México, **02/mayo/2024**  
Oficio No. M00.4/739/2024

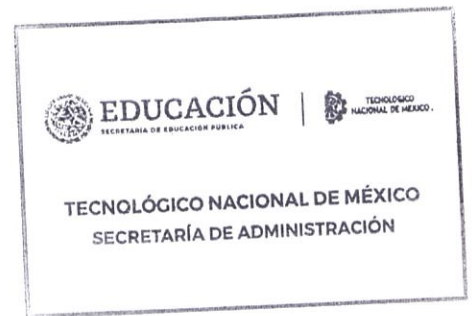
**CC. SECRETARIOS (AS), DIRECTORES (AS)  
DE OFICINAS CENTRALES DEL TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO, DIRECTORES (AS) DE LOS  
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES,  
DESCENTRALIZADOS Y CENTROS ESPECIALIZADOS  
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.  
P R E S E N T E**

Al tiempo de saludarles, me permito remitir para su conocimiento y efectos procedentes —en materia de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Recursos Financieros— el oficio No. 411/UPCP/2024/0844 del 30 de abril signado por Lic. Alejandra Cañizares Tello de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de difundir y observar en el ámbito de su competencia las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2024”

Se marca copia del presente a la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conveniente.

**ATENTAMENTE**  
Excelencia en Educación Tecnológica®

**OCTAVIO DÍAZ ALDRET**  
Secretario de Administración



c.c.p Ramón Jiménez López. - Director General del TecNM.- Conocimiento.  
Jorge Santos Valencia. -Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional. - Conocimiento.

